

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día catorce de octubre de dos mil veintiuno, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo N° 2 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 12 de marzo de 2021, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Apoyo a las Actividades de Docencia, Investigación y Extensión, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Campo Experimental, perteneciente a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y su modificatoria Resolución H. Consejo Superior N° 707/19. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, la señora: LEZCANO, Mariela y los señores LEIVA, Gustavo y SCARNATO, Agustín, en su carácter de veedora gremial, la señora: LÓPEZ, Karina.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes ACOSTA, Paola Noemí (DNI N° 29.052.372); ARIAS, Juan Pablo (DNI N° 28.586.905); COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles (DNI N° 27.234.927); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762); GUALTIERI, Alberto Sebastian (DNI N° 26.811.710); JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel (DNI N° 26.167.486); MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943); REYES Emiliano (DNI N° 32.639.940); SCARNATTO, Karina Fabiana (DNI N° 22.385.033).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de dos Proyectos de planificación y/o mejoras para el cargo en concurso, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; entrevista personal y ponderación de los Proyectos de aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 243/18.-----

---Se deja constancia que el día doce de octubre de dos mil veintiuno, a las diez horas, en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, los aspirantes COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles (DNI N° 27.234.927); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762); GUALTIERI, Alberto Sebastian (DNI N° 26.811.710) y SCARNATTO, Karina Fabiana (DNI N° 22.385.033) presentaron los Proyectos de planificación y/o mejoras para el cargo en Concurso y acceden a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse el día catorce de octubre de dos mil veintiuno, en el Aula N° 411 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján. Por otra parte, no acceden a la instancias de evaluación escrita los siguientes aspirantes ACOSTA, Paola Noemi (DNI N° 29.052.372); ARIAS, Juan Pablo (DNI N° 28.586.905); JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel (DNI N° 26.167.486); MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943) y REYES, Emiliano (DNI N° 32.639.940) en virtud que no presentaron los proyectos que era condición ineludible para acceder a dicha instancia.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos para los Proyectos de planificación y/o mejoras y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (5) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación de los proyectos de planificación y/o mejoras los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

///

///

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	5,10
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	11,90
GALARZA, Jimena Vanina	12,40
GUALTIERI, Alberto Sebastian	4,10
SCARNATTO, Karina Fabiana	6,40

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	14,50
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	19,00
GALARZA, Jimena Vanina	19,00
GUALTIERI, Alberto Sebastian	7,00
SCARNATTO, Karina Fabiana	3,50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	27,50
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	24,00
GALARZA, Jimena Vanina	34,00
GUALTIERI, Alberto Sebastian	13,00
SCARNATTO, Karina Fabiana	5,00

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	42,00
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	43,00
GALARZA, Jimena Vanina	53,00
GUALTIERI, Alberto Sebastian	20,00
SCARNATTO, Karina Fabiana	8,50

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles (DNI N° 27.234.927); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376) y GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente acceden a las instancias de entrevista personal y ponderación de los Proyectos de planificación y/o mejoras. Cabe señalar que los aspirantes GUALTIERI, Alberto Sebastian (DNI N° 26.811.710) y SCARNATTO, Karina Fabiana (DNI N° 22.385.033) no acceden a las siguientes instancias de evaluación de entrevista personal y ponderación de los proyectos de planificación y/o mejoras.-----

---Además. el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarles la situación de cada uno, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación de los proyectos.-----

---Siendo las veintiún horas se da por finalizada la jornada continuando la misma el día quince de octubre del corriente año a las 14 horas. -----


LEZCANO, Mariela


LEIVA, Gustavo


SCARNATO, Agustin


LOPEZ, Karina

///

///

ACTA DICTAMEN

---Siendo las catorce horas del día quince de octubre de dos mil veintiuno, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo N° 2 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 12 de marzo de 2021, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Apoyo a las Actividades de Docencia, Investigación y Extensión, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Campo Experimental, perteneciente a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y su modificatoria Resolución H. Consejo Superior N° 707/19. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, la señora: LEZCANO, Mariela y los señores LEIVA, Gustavo y SCARNATO, Agustín, en su carácter de veedora gremial, la señora: LÓPEZ, Karina.-----

---En cuanto a los Proyectos de planificación y/o mejoras, se determina los siguientes puntajes:

COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles	3
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	3
GALARZA, Jimena Vanina	9

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles	4
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	4
GALARZA, Jimena Vanina	5

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, Proyectos de planificación y/o mejoras y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles	54.10
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	61.90
GALARZA, Jimena Vanina	79.40

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito: 1º) GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762); 2º) D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376) y 3º) COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles (DNI N° 27.234.927) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762) en el cargo de Jefe de Departamento de Apoyo de las Actividades de Docencia, Investigación y Extensión, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Campo Experimental de la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión.-----

---Por último, la Comisión Evaluadora establece que los aspirantes GUALTIERI, Alberto Sebastian (DNI N° 26.811.710) y SCARNATTO, Karina Fabiana (DNI N° 22.385.033) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en concurso.-----

---Siendo las dieciséis quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


LEZCANO, Mariela


LEIVA, Gustavo


SCARNATO, Agustín


LOPEZ, Karina